
Departamento de Logística de la Secretaria de Gobierno: creación y designación

DECRETO N° 597/2017

FECHA: 21.06.2017

PUBLICADO: 22.06.2017

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto el Artículo 7° del Decreto N° 268/2.017 donde se designa- Coordinador de Logística al Señor Pablo Valiente, Documento Nacional de Identidad 27.812.112.-

ARTICULO 2°.- Crease el Departamento de Logística, -Nivel 1, que atenderá en todos los trabajos concernientes al mantenimiento y conservación de los lugares de trabajo que dependan de la Secretaria de Gobierno, tendrá a su cargo el armado y desarmado de las estructuras necesarias en los lugares donde se desarrollen eventos organizados por la Secretaria, como así también aquellos, en donde se preste colaboración a terceros se relacionará con la Secretaria de Gobierno a través de la Coordinación de Relaciones Institucionales -

ARTICULO 3°.- Designase Jefe del Departamento de Logística al Señor Pablo Valiente, Documento Nacional de Identidad 27.812.112, clase 1980, para el cumplimiento de las funciones indicadas en el Artículo 2° del presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Disponese que la designación a que hace referencia el Artículo 3° del presente Decreto tendrá vigencia a partir de 1° de Junio de 2.017.

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en el Artículo 2° del presente Decreto, se dicta como excepción a los Decretos N° 023/17, 265/17 y 273/17.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-